

EDITORIAL DEL NUMERO 3

Carlos E. Bisso
Director.

Con motivo de la presentación de varios libros y el número dos de la Revista en el XI Congreso Nacional y I Latinoamericano de Sociología Jurídica celebrado en Buenos Aires, el Profesor Carlos Lista señalaba con gran complacencia la cantidad y calidad de autores que se ocupan de analizar el derecho desde una perspectiva no dogmática.

Pueden agregarse las numerosas ponencias en el mencionado Congreso y los paneles compuestos por prestigiosos colegas y representantes de otras disciplinas.

No ha sido ajena a tan grata comprobación, la respuesta a la convocatoria de Derecho y Ciencias Sociales para su nuevo número.

Ello evidencia que la publicación ha satisfecho la necesidad de un enfoque multidisciplinario, contribuyendo a resaltar la riqueza de la problemática que vincula al Derecho con la realidad social.

Pareciera también que algunos temas han adquirido presencia y lejos están de ser considerados – parafraseando a Malraux – “huéspedes de paso.”

Dicha permanencia no implica una reiteración monótona, sino que por el contrario deleita advertir como los autores exploran facetas originales, producto de su inagotable inquietud intelectual.

El tema de los Derechos Humanos, por ejemplo, revela una diversidad de enfoques que comprende tanto el nuevo constitucionalismo latinoamericano, como la normativa del derecho al saneamiento y el derecho a la información de la salud.

La tan discutida función del Estado puede considerarse en una reforma provincial y también en la idea de garantizar el desplazamiento de la población a través de los servicios públicos.

La población en general y los especialistas del tema son conmovidos cotidianamente por el relato de situaciones de violencia, que difícilmente encuentren en la repercusión mediática elementos que contribuyan a comprender en su profundidad los motivos de su existencia.

Quienes colaboran con la publicación, por el contrario, abordan la temática, analizando la “visibilidad” que los medios de comunicación han construido en torno a la violencia y, por otro lado, la creación de mecanismos de protección como respuesta legal.

La niñez y la adolescencia son fuente inacabable de reflexión y así lo demuestran las plurales contribuciones que enriquecen el nuevo número.

Con evidente espíritu controversial se genera un debate con sustento en las ideas de un reconocido académico vinculado al área penal y criminológica y también se reflexiona sobre las repercusiones, en un sector ideológico, del período abarcado por la última dictadura militar.

La formación del abogado, la educación en las escuelas y aulas hospitalarias y la producción didáctica de las ciencias jurídicas, han conformado “de hecho” un capítulo homogéneo.

Temas como la Sociedad de la Información, el análisis de la teoría del Actor Red y una particular apreciación de un fallo de la justicia canadiense, completan un panorama temático, que, como podrá apreciarse, contiene una variedad y riqueza que se espera pueda repetirse en las nuevas entregas.

Completa la entrega, como de costumbre, una sección destinada a las reseñas con el fin de mantener actualizados a los lectores en las novedades que se producen en la materia.

Sin disimular la satisfacción por este nuevo logro, se reitera la invitación a todos los que puedan contribuir en el camino emprendido, con la absoluta seguridad del respeto por todas las opiniones.